UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 15/2012

A : *Lic. Blanca Tottil de Moreno, Decana Facultad de Filosofía*

DE : *Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones*

Llamado : **"Repuestos y Accesorios para Equipos"**
Nº PAC : **231.565**

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, a los **06 días del mes de junio de 2012**, a las 11:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de la Facultad de Filosofía, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado para la adquisición de ***"Repuestos y Accesorios para Equipos"*** PAC N° **231.565**, a través de la modalidad de Contratación Directa.

En base al Acta de Apertura de Ofertas Nº 25/2012 del 31/05/2012, referente a este mismo llamado, se procede a verificar las documentaciones presentada por los oferentes concurrentes, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos pertinentes, obteniéndose el siguiente cuadro.

CUADRO I		
OFERENTE	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA	OBSERVACIÓN
V. R. Sociedad Anónima	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.
Imprenta y Librería GRASMILE de Inosencio Giménez	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.
D´Donato Trading S.R.L.	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.
DITECH Informática de Diego Velázquez	Cumple con los requisitos pertinentes, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable.	Cumple.

A continuación se procede a ordenar las ofertas que han cumplido con la presentación de las documentaciones requerida para este acto, obteniéndose el siguiente cuadro.

CUADRO II		
OFERENTE	SUMA TOTAL DE PRECIOS EN Gs.	OBSERVACIÓN
V. R. Sociedad Anónima	Lote 1 : **No Cotiza** Lote 2 : 43.419.500	
Imprenta y Librería GRASMILE de Inosencio Giménez	Lote 1 : 15.250.000 Lote 2 : 27.322.000	
D´Donato Trading S.R.L.	Lote 1 : 19.120.000 Lote 2 : 34.850.000	
DITECH Informática de Diego Velázquez	**Lote 1 : 14.100.000** **Lote 2 : 25.217.000**	***Oferta Solvente con precios más bajos en los dos Lotes.***

Verificada las planillas de las ofertas que cumplen con los requisitos, cotizan todos los ítems solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado por lo cual son ofertas técnicas, legales y económicamente analizables y completas. No se han encontrado errores aritméticos que deban ser subsanados, por lo que los precios se mantienen sin alteraciones. Así mismo, se han verificado que los precios unitarios de las ofertas son consideradas apreciables, se puede observar que la oferta de la Empresa **DITECH Informática** es la más baja en los dos lotes.

Unidad Operativa de Contrataciones
e-mail: uocfafi@gmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

INFORME:

Por todo lo anterior, y conforme a los lineamientos del **Art. 28** de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el **Art. 34 inciso "c"** de la misma Ley, este Comité dictamina, que el presente llamado a Contratación Directa con N° **PAC 231.565** para la adquisición de **"Repuestos y Accesorios para Equipos"**, sea adjudicada a la Empresa **"DITECH Informática de Diego Fabián Velázquez"**, por ser la oferta solvente que cumple con los requisitos de la Carta invitación, sus anexos, especificaciones técnicas del presente llamado y por tener la **oferta más baja en los DOS LOTES**. Cabe mencionar que las Empresas **"V.R. Sociedad Anónima", "Imprenta y Librería Grasmile" y "D´ Donato Trading SRL"** han presentado sus ofertas para el acto de apertura y también cumplen con los requisitos de las Especificaciones Técnicas y en la Carta Invitación del llamado en cuestión, pero con **precios más elevados** a la empresa a ser adjudicada. Por tanto, conforme a los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia al artículo 11 de su Decreto Reglamentario N° 21909/03, es criterio unánime y uniforme que en materia de Contrataciones Públicas cuando existiere tres o más ofertas solventes y susceptibles de analizarse técnica, económica y legalmente en el llamado debe ser adjudicada la empresa con la oferta **más baja** por resolución de la máxima autoridad de la entidad, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación según dicta al artículo **34 inciso "c"** de la Ley de Contrataciones; y por consiguiente, este **Comité de Evaluación recomienda,** que la Empresa **"DI TECH Informática de Diego Fabián Velázquez"** sea adjudicada para la provisión de **"Repuestos y Accesorios para Equipos"** conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo.

Se recomienda también, adecuarse a lo estipulado en la Circular N° 03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; disminución de las cantidades requeridas por este llamado en el Cuadro Adjudicado, para ajustarse a la disponibilidad según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **CDP N° 51/2012**, en vista a que los precios totales de las ofertas superan el referido monto.

Siendo las 12:30 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha del encabezamiento, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. Ada Luz Olmedo
Encargada de Presupuesto

Lic. José Victor Almada Páez
Encargado de la U.O.C.

Abog. Nélida Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía – UNE.